

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 30 NOV 2011

VISTO: la CXLIII Reunión del Directorio del Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, que se celebrará en la ciudad de Caracas -República Bolivariana de Venezuela-, el día 29 de noviembre de 2011.-

RESULTANDO: I) que se entiende pertinente la designación del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo.-

11/05/001/505

II) que los organizadores cubrirán los costos de los pasajes correspondientes.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; y artículo 41° de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) Designase en Misión Oficial al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, que participará de la CXLIII Reunión del Directorio del Banco de Desarrollo de América Latina -CAF-, que se celebrará en la ciudad de Caracas -República Bolivariana de Venezuela-, el día 29 de noviembre de 2011.-

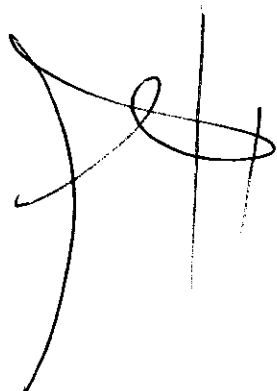
2°) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 2 (dos) días.- El importe diario del viático para la ciudad de Caracas, incrementado en un 40% (cuarenta por ciento), es de U\$S 494,00 (cuatrocientos noventa y cuatro dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

RS/RL

3º) Los gastos referidos, serán atendidos con cargo al Objeto de Gasto 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) En lo concerniente al señor Ministro de Economía y Finanzas, la presente Resolución será refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.-

5º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a vertical line.A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Mujica".

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República